

Exp. 60162/964 - D. Ejecutivo
Expte 6441 - I.2076/964 - D.Ejecutivo

La Plata, 10 de junio de 1964.

Señor Intendente Municipal

Dr. Miguel B. Szelagowski

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de poner en su conocimiento, que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria nº 6, celebrada el día 9 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 3072

Art. 1º.- Amplíase la nómina de las calles autorizadas para ----- su pavimentación, repavimentación o remodelación, por Ordenanza 2716 del 31 de enero de 1961.

Art. 2º.- Las calles a pavimentar, repavimentar o remodelar ----- son las siguientes:

Perímetro Plaza 19 de Noviembre

(44 y 25) - Repavimentar.

Avenida 25, de 32 a 44 - Pavimentación.

Perímetro Plaza Alberdi(Comple-
tar) 38 y 25 Pavimentar.

Art. 3º.- De forma.-

Firmado: Martín Solari - Presidente -

Sergio Karakachoff(h) - Secretario

La Plata, 18 de junio de 1964.

Cumplase, regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado: Miguel B. Szelagowski - Intendente Municipal
Federico C. Humbert Lan - Sec. de Gob. y Rel. Públicas.

Es copia

JLR.

César Abel Pinto
Jefe de Despacho